













**CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - 2024 Y QUE DETERMINA LA RELACIÓN DE POSTULANTES HABILITADOS PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025-2026 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

RVM N° 037-2024-MINEDU / RVM N° 049-2024-MINEDU / RVM N° 103-2024-MINEDU

**PUBLICACIÓN DE LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO EXCEPCIONAL EN LA DRE**

Publicado: 22/01/2025

Región	Grupo de Inscripción <sup>2</sup>	Documento de Identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Orden de Mérito	Puntaje Final	Puntaje PN	Puntaje Subprueba CPCDE	Puntaje Subprueba HG	Número de Errores PN	Puntaje ROFAA	Nivel de Logro en el Desempeño RO2 <sup>1</sup>	Nivel de Logro en el Desempeño RO3 <sup>1</sup>	Nivel de Logro en el Desempeño RO1 <sup>1</sup>	Nivel de Logro en el Desempeño RO5 <sup>1</sup>	Nivel de Logro en el Desempeño RO4 <sup>1</sup>	Puntaje en el instrumento entrevista	Puntaje Formación Académica y Profesional	Puntaje Experiencia Laboral	Años de Experiencia Profesional según el ítem 3.2 <sup>1</sup>	Acredita Requisito RNBLO 2024 <sup>3</sup>	Lengua RNBLO 2024 <sup>3</sup>	Peruano de nacimiento
TUMBES	EBR / EBA - Nivel Primaria / Nivel Secundaria / Ciclo Avanzado - Educación Física	76416241	MENDOZA	MEDRANO	JORGE MIGUEL	1	195.500	137	99	38	23	47.5	3	4	4	4	4	10	1	0	0			SI

1/Para los casos de empates en el Orden de Mérito se utilizaron criterios determinados en el numeral 5.4.9.4.1 para las modalidades EBA y EBR; mientras que, para la modalidad EBE se utilizó el numeral 5.4.9.4.2 del documento normativo del presente concurso.

2/ El orden de mérito para los grupos de inscripción de Educación para el Trabajo no incluyen la familia y especialidad que registra el postulante en el aplicativo de selección.

3/ Según lo informado en el anexo 2 del documento normativo "Disposiciones para la caracterización, identificación y registro de instituciones y programas educativos en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe" aprobado mediante la resolución ministerial N° 514-2024-MINEDU.